

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR. GOBERNADOR	
ENTRÓ	28 SEP. 2020
FIRMA:	ENTRÓ:
<i>G. Melella</i>	1202

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 281 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 SEP 2020

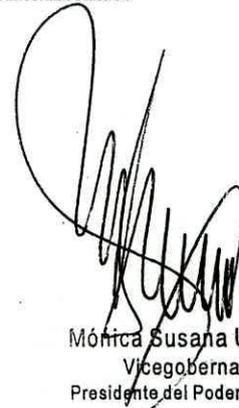
SEÑOR GOBERNADOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0253/20, del agente Jorge Alberto LUNA, D.N.I. N° 13.796.209, quien cumple funciones en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1307	28 SET. 2020	1033
FIRMA		folios

Patricia E. FULCO
alca. Secretaria General
de Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 0079/2020

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 25 de Septiembre de 2020

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para dar continuidad a la adscripción otorgada mediante Decreto Pcial. N° 0253/20, al agente dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Sr. Luna Jorge Alberto DNI N° 13.796.209, Categoría N° 18.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes y Decreto Ut Supra mencionado.

Sin otro particular. Atte.-



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

28 SEP 2020